



## JORNADA : EL CIERRE CONTABLE Y FISCAL 2021- IMPUESTO SOCIEDADES

**Fecha:** 14 marzo de 2022 (Lunes)

---

### Ponente

**Antonio Martínez Alfonso**

*Dr. Ciencias Económicas*

*Técnico de Hacienda en la Dependencia Regional de Inspección de la AEAT de Valencia*

---

### Programa

#### **- PRIMERA SESION: ASPECTOS CONTABLES y MERCANTILES**

- Modificaciones contables introducidas por el Real Decreto 1/2021, de 12 de enero, (BOE de 30/01/2021) por el que se modifican el Plan General de Contabilidad aprobado por el Real Decreto 1514/2007, de 16 de noviembre; el Plan General de Contabilidad de Pequeñas y Medianas Empresas aprobado por el Real Decreto 1515/2007, de 16 de noviembre; las Normas para la Formulación de Cuentas Anuales Consolidadas y las normas de adaptación del Plan General de Contabilidad a las entidades sin fines lucrativos, con efectos para los ejercicios que se inicien a partir del 1 de enero de 2021.
- Algunas cuestiones prácticas en aplicación de la Resolución de 10 de febrero de 2021, del Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas, por la que se dictan normas de registro, valoración y elaboración de las cuentas anuales para el reconocimiento de ingresos por la entrega de bienes y la prestación de servicios, con efectos para los ejercicios que se inicien a partir del 1 de enero de 2021.
- Cuestiones relativas al Régimen sancionador por incumplimiento de la obligación de depósito de cuentas, reguladas en la Disposición adicional undécima del Real Decreto 2/2021, de 12 de enero, por el que se aprueba el Reglamento de desarrollo de la Ley 22/2015, de 20 de julio, de Auditoría de Cuentas. (BOE 30/1/2021).
- Modificaciones en las cuentas anuales. Modelo memoria normal. Modificaciones significativas en la NRV 9 y NRV 14.



## **JORNADA : EL CIERRE CONTABLE Y FISCAL 2021- IMPUESTO SOCIEDADES**

**Fecha:** 14 marzo de 2022 (Lunes)

### **- SEGUNDA SESION: ASPECTOS FISCALES**

#### **- EL IMPUESTO SOBRE SOCIEDADES:**

- **Modificaciones en la ley del IS con efectos desde 1-1-2021 aprobadas por la ley 11/2020 de PGE para 2021 y por la Ley 11/2021, de 9 de julio, de medidas de prevención y lucha contra el fraude fiscal.**
- **Análisis de las operaciones habituales para el cierre del ejercicio:**
  - 1.- El tratamiento de las rentas financieras. Dividendos y ganancias o pérdidas por venta de participaciones. Su aplicación en el caso de sociedades patrimoniales en el ámbito del IS.
  - 2.- El concepto de actividad económica y su implicación en la consideración de sociedad patrimonial o de mera tenencia de bienes. Las sociedades de explotación de inmuebles.
  - 3.- Análisis de los gastos fiscalmente deducibles. Casos prácticos para el análisis de los gastos fiscalmente deducibles. Art. 15 de la LIS.
  - 4.- Amortización contable y fiscal. Provisiones y deterioros.
  - 5.- Límites a la compensación de BI negativas de ejercicios anteriores. Nueva Doctrina administrativa aplicable STS.
  - 6.- Análisis contable y fiscal de las aportaciones y donaciones a fondo perdido efectuadas por los socios o partícipes tanto PF como PJ a la sociedad en la que participan.
  - 7.- La reserva de capitalización y la reserva de nivelación de bases imponibles. Casos prácticos para la aplicación de la misma.
- **Novedades jurisprudenciales, doctrinales y consultas DGT de interpretación de la Ley del IS.**
- **Modificaciones en el IS aprobadas por la ley 22/2021 de PGE para 2022.**



## JORNADA : EL CIERRE CONTABLE Y FISCAL 2021- IMPUESTO SOCIEDADES

**Fecha:** 14 marzo de 2022 (Lunes)

**Fecha:** (Lunes 14 de marzo de 2022)

**Horario de comienzo:** A las 16.30 horas

**Homologación:**

Se ha solicitado la homologación a efectos del ICAC de 4 horas (2 horas en Contabilidad y 2 horas en Otras materias)

Código del curso **TVA0045**

**Modalidad Presencial y On-Line:**

Quien desee asistir on-line se celebrarán a través de Windows Microsoft Teams, ya os pasaremos el enlace y contraseña para acceder a la Jornada

**Derechos de inscripción:**

- Colegiados 40 €
- No Colegiados 75 €
- **Plazas limitadas**

**Documentación:** Se enviará por e-mail

**Información y reserva de plaza:** Colegio Oficial Titulares Mercantiles y Empresariales (Tel. 96 352 41 89). Se ruega, a efectos de cómputo de horas de FPC y cumplimiento de la LOPD, la cumplimentación de la hoja del boletín de inscripción y su envío, una vez escaneada la firma, a través de correo electrónico a: [colegio@comeva.es](mailto:colegio@comeva.es)

Cuenta corriente del Colegio: Sabadell ES32 0081 0145 0100 0189 2592

Con la colaboración de

**Sabadell**  
Professional





## JORNADA : EL CIERRE CONTABLE Y FISCAL 2021- IMPUESTO SOCIEDADES

**Fecha:** 14 marzo de 2022 (Lunes)

### BOLETÍN DE INSCRIPCIÓN

Nombre y apellidos (asistente)

### Datos de facturación

Empresa:

Domicilio :

CP y Población:

NIF

Teléfono de contacto:

E-mail:

**Solicita la inscripción** en la Jornada sobre EL CIERRE CONTABLE Y FISCAL 2021- IP. SOCIEDADES.

Presencial

On-line

### **Forma de pago:**

Adjunto cheque bancario nominativo nº:

Adjunto copia del abono a la cuenta de Banco Sabadell nº

ES32 0081-0145-01-0001892592

Solicito cargo a mi cuenta bancaria

(Esta opción solo para colegiados de COMEVA)

"En cumplimiento de la Ley Orgánica 15/1999 de 13 de diciembre de Protección de Datos de Carácter Personal, le informamos que la recepción de su inscripción mediante correo electrónico o fax lleva implícita su autorización, para tratar e incorporar su dirección de correo electrónico así como el resto de datos personales que nos facilite por este u otro medio, al fichero/s del que es Responsable el Colegio Oficial De Titulares Mercantiles y Empresariales de Valencia y cuya finalidad es facilitar la gestión administrativa, mantener futuras comunicaciones referentes a servicios que puedan ser de su interés, así como cumplir con los requisitos que la legislación vigente exige a nuestra organización.

Podrá ejercitar sus derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición en la dirección del Responsable del Fichero, con sede en 46001 Valencia, C/ Quevedo, 20. 1º. Se advierte que el presente mensaje contiene información confidencial, siendo para uso exclusivo del destinatario arriba indicado. En caso de no ser usted el destinatario del mismo le informamos que su recepción no le autoriza a su divulgación o reproducción por cualquier medio, debiendo destruirlo de inmediato, rogándole notifique este extremo al remitente. Agradecemos su colaboración."